



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	10 de mayo de 2023	Hora:	2:00 p.m.
---------------	--------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 137 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00333
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Jesús María Piedrahita Echeverry											
Identificación		CC. 71.585.912											
Dirección de notificación		Calle 48 N° 70-180											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Gabriel Jardani Amaya Gómez											
Identificación		C.C. 71.721.862 y T.P. 136.195 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 4 sur N° 43ª – 195 oficina 211 Centro Ejecutivo Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		315 709 60 80											
Correo electrónico		gabrielamayaabogado@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones											
Identificación		Nit 900336004-7											
Dirección de notificación		Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Cristian Alexander Patiño											
Identificación		CC. 71.273.135 y T.P. N° 297.694 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 oficina 2401 Edificio del Café Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		301 226 67 09											
Correo electrónico		cristianpatinoabogado@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63-100, piso 9 Medellín.											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada de la demandada													
Nombres y apellidos		Elberth Rogelio Echeverri Vargas											
Identificación		CC. 15.445.455 y T. P. N° 278.341 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 63-100 piso 9 Medellín											

Teléfono fijo y/o celular	304 591 31 72
Correo electrónico	Elberth.echeverri@proteccion.com.co

- **Admisión demanda:** 30 de abril de 2021 (numeral 04)
- **Notificación de las demandadas:** 20 de mayo de 2021 (numeral 05,06)

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
Se allegó concepto del comité de conciliación en el que no se propone fórmula conciliatoria.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que el señor Jesús María Piedrahita Echeverry, decidió su afiliación a la AFP Protección S.A. y con ello el traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. documentos relacionados en el escrito de demanda pág. 04-numeral 02 expediente digitalizado-; obrantes en el numeral 3.
Num. 1: Copia de la cédula del demandante.
Num. 2: Copia de la historia laboral de las cotizaciones efectuadas a PROTECCION S.A.
Num. 3: Foto chat de rechazo de traslado a COLPENSIONES.
Num. 4. Historia laboral de COLPENSIONES.
Num 5: Certificado de existencia y representación legal de PROTECCION S.A
Interrogatorio de parte: se desistió del mismo.
Pruebas decretadas a la demandada Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en la contestación a la demanda página 09– numeral 09 exp. Digital-; obrantes en páginas 35-101.
Pág. 35-93: expediente administrativo
Pág. 94-101: Historia Laboral del demandante
Interrogatorio de parte: Al demandante.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en la contestación a la demanda página 24– numeral 08 exp. Digital-; obrantes en páginas 39-70.

Pág. 39: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por SANTANDER hoy PROTECCION de fecha 22 de marzo de 2001.

Pág. 40-41: Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales.

Pág. 42-43: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP.

Pág. 44-59: Historia laboral emitida por Protección S.A.

Pág. 60: Reporte Estado de Cuenta.

Pág. 61-65: Políticas para asesorar y vincular personas naturales a Protección.

Pág. 66-67: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Pág. 68-70: Comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: Al demandante.

6. Trámite

Práctica de pruebas

Se realizó el interrogatorio al demandante.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	10 de mayo de 2023	Hora:	2:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00333
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Jesús María Piedrahita Echeverry
CC. 71.585.912
Demandante.

Asistió

Gabriel Jardani Amaya Gómez
C.C. 71.721.862 y T.P. 136.195 del C. S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Cristian Alexander Patiño
CC. 71.273.135 y T.P. N° 297.694 del C. S. de la J.
Apoderado Colpensiones

Asistió

Elberth Rogelio Echeverri Vargas
CC. 15.445.455 y T. P. N° 278.341 del C. S. de la J.
Apoderado Protección S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario